

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA.

AÑO II.

Panamá, 13 de Julio de 1905.

NUM. 127

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República.

MANUEL AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio presidencial.

Secretario de Gobierno y Relaciones Ex-
teriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal.—Casa particular: Carrera de San-
tander, número 10.

Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal.—Casa particular: Carrera de Cal-
das, número 18.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

NICOLAS VICTORIA J.

Despacho oficial, Parque de San Francisco, nú-
mero...—Casa particular: Plaza de Herre-
ra.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Plaza de San Francisco, nú-
mero...—Casa particular: Carrera de Va-
llarino, número...

DEMETRIO H. BRID

Editor Oficial.

HORAS DE RECIBO.

El Presidente de la República

Recibirá diariamente a los particu-
lares de 10 a. m. a 11 a. m. y de 4 p.
m. a 5 p. m.

El Secretario Privado,

J. E. Lefevre

AVISO

*El Secretario de Gobierno y Relacio-
nes Exteriores.*

fija las siguientes horas de recibo,
salvo casos especiales o urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplo-
mático, los miércoles de 2 a 5 p. m.
Para los miembros del Cuerpo Consu-
lar; los sábados de 2 a 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y los
particulares, todos los días hábiles de
10 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.

Panamá, Diciembre de 1904.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en
la GACETA OFICIAL se considerarán
oficialmente comunicados para los
efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

DANIEL BALLÉN.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

*Secretaría de Gobierno y Relaciones
Exteriores.*

Págs.

Decreto número 101 de 1905, de 6 de

Julio, por el cual se hace un nom-

bramiento..... 1

Decreto número 102 de 1905, de 10 de

Julio, por el cual se hace un nom-

bramiento..... 1

Decreto número 103 de 1905, de 10 de

Julio, por el cual se hace un nom-

bramiento..... 1

Resolución número 13..... 1

Reconocimiento Diplomático..... 1

Licitación..... 1

Secretaría de Hacienda.

Decreto número 131 de 1905, de 7 de Julio,

por el cual se señala el sueldo del

Canciller del Consulado General de

la República en Nueva York..... 2

Decreto número 132 de 1905, de 11 de Ju-

lio, por el cual se hace un nombramien-

to..... 2

Memorial y Resolución..... 2

Secretaría de Fomento.

Licitación a contrato..... 2

Provincia de Colón.

Cuadro que demuestra las entradas de

buques habidos en el puerto de Por-

toletto durante el mes de Junio de

1905, con expresión de su carga, pa-

sajeros etc..... 3

Relación de los negocios que cursan en

el Juzgado Primero del Circuito y el

Secretario presenta al señor Juez

hoy 30 de Junio de 1905..... 4

Avisos..... 4

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

*Secretaría de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.*

DECRETO NUMERO 101 DE 1905.

(DE 6 DE JULIO).

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor
J. F. Weidner, Vice-Consul *ad honorem*
de la República en New Castle-on-
Tyne, Gran Bretaña.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 6 de Julio de
1905.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Relacio-
nes Exteriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

DECRETO NUMERO 102 DE 1905.

(DE 10 DE JULIO).

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor
José Paredes, Consul de la República
en Saint Nazaire, Francia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 10 de Julio de
1905.

M. MADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Rela-
ciones Exteriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

DECRETO NUMERO 104 DE 1905.

(DE 10 DE JULIO).

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República de
Panamá.*

En uso de sus facultades.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor
Septimus Pewock, Vice-Consul *ad hono-*
rem de la República en Sunderland,
Gran Bretaña.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 10 de Julio de
1905.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Rela-
ciones Exteriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

DECRETO NUMERO 105 DE 1905.

(DE 10 DE JULIO).

por el cual se hace un nombramiento.

*El Presidente de la República de
Panamá.*

En uso de sus atribuciones.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor
Alfred Rohde, Vice-Consul *ad honorem*
de la República en Swansea, Gran
Bretaña.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 10 de Julio de
1905.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Relacio-
nes Exteriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

RESOLUCION NUMERO 43.

República de Panamá.—Poder Ejec-
utivo Nacional.—Secretaría de Go-
bierno y Relaciones Exteriores.—De-
partamento de Relaciones Exterio-
res.—Número 43.—Panamá, 11 de
Julio de 1905.

Con declaraciones rendidas por los
señores León Cajar y Sing Chong Lee
y con certificaciones de vecindad ex-
pedidas por el Consul General de los
Estados Unidos en el año de 1899, los
asiáticos Wong Lam, Ah Heng y Ah
Seng han comprobado su calidad del
domiciliados en el Istmo antes de la ex-
pedición de la Ley 6.ª de 1904 y en tal
virtud.

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Alcalde del Dis-
trito para que inscriba y filie en los li-
bros respectivos a los asiáticos Wong
Lam, Ah Heng y Ah Seng como do-
miciliados en el Istmo antes de la ex-
pedición de la Ley 6.ª de 1904, y para
que les expida las correspondientes
cedulas de vecindad.

Regístrese y comuníquese.

Rubricada por el señor Presidente.

El Secretario de Gobierno y Rela-
ciones Exteriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

RECONOCIMIENTO DIPLOMATICO.

República de Panamá.—Poder Ejec-
utivo Nacional.—Secretaría de Go-
bierno y Relaciones Exteriores.—
Departamento de Relaciones Exterio-
res.—Panamá, Julio 8 de 1905.

En esta fecha ha sido reconocido
con el carácter de Encargado de Ne-
gocios de la República de Nicaragua
en Panamá el señor don Federico
Boyd.

El Subsecretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

Daniel Ballén.

LICITACION.

El día 20 de Julio próximo, de dos a
cuatro de la tarde, tendrá lugar en el
Despacho de la Secretaría de Gobier-
no y Relaciones Exteriores, la venta
en licitación pública de las lanchas de
gasolina *Avonra* y *Campo Serrano*, de
propiedad del Gobierno.

Para ser postor en dicha licitación
es preciso consignar previamente en
la Tesorería General de la República
la suma de cincuenta balboas (B. 50)
por cada lancha que se desee rematar,
suma que se considerará como fianza
de quiebra y que ingresará a las arcas
nacionales, en caso de que por culpa
del proponente no llegue a perfeccio-
narse la venta.

Cada lancha será vendida por sepa-
rado, debiendo, por consiguiente ha-
cerse las ofertas en la misma forma,
aunque para ello se use una sola hoja
del papel sellado correspondiente.

El Gobierno se reserva la facultad
de rechazar las ofertas que no consi-
dere aceptables.

El Gobierno no responde por nin-
guna condición de las lanchas que
ofrece en venta, por lo cual se enten-
derá que la persona o personas que

Comuníquese y publíquese.

Isaac Bermudez V.

DEFINITION 4 (CONTINUED)

Todo pastor deberá comprobar e documentos de firma reconocida e

MANUEL QUINTERO V.

PROVINCIA DE COLON.

DISTRITO DE PORTOBELLO.

INSPECCION DEL PUERTO.

JEFATURA DEL RESGUARDO

CUADRO que demuestra las entradas de buques habidas en este puerto durante el presente mes, con expresion de su cargamento, pasajeros, etc.

FECHA.	CLASE DE BUQUE.	NOMBRE.	BANDERA.	Toneladas de Registro.	CAPITÁN.	Número de Tripulantes.	PROCEDENCIA.	MERCANCIAS.		PASAJEROS.		Toneladas de Carga.	Cocos.	Tagua.	Madera.	Carej.	OBSERVACIONES.
								Bultos.	Valor.	Bultos.	Valor.						
Jul	30-leta	Rhoda	Istmeña.	190	M. A. Day.	7	Colón	917	\$ 472.93			9	600				
1	30-leta	Lario	Istmeña.	3	T. Chifondo	1	Isla Grande					1	2100				
2	30-leta	Des Amigos		3	B. Perry	1	San Blas					1	500				
3	30-leta	Armeda		3	M. A. Ayala	1	Colón	80	800 ..			5					
4	30-leta	Vintoso		3	M. Rodriguez	1	Playa de Damas	54	779.47			5					
5	30-leta	Robinson		3	L. Aguilera	1	Cocleque	55				15	7000				
6	30-leta	Vintoso		3	L. Aguilera	1	Colón	55	277 ..			4					En lastre.
7	30-leta	Paloma		3	S. Alvarez	1	San Blas	51	314 ..			1	400				En lastre.
8	30-leta	Duarte		3	J. Rodriguez	1	San Blas	21				15	2000				En lastre.
9	30-leta	Antonia		3	C. Santamaría	1	Garrate	4	69 ..			4					
10	30-leta	Sueño		3	Silvano Santamaría	1	Colón					1	400				
11	30-leta	Carmita		3	B. Perry	1	San Blas					15	2000				
12	30-leta	Carmita		3	B. Perry	1	Colón					4					
13	30-leta	Armeda		3	Benito Salazar	1	Cocleque					4					
14	30-leta	Armeda		3	Joaquin Ayanza	1	Colón					4					
15	30-leta	Armeda		3	Leocadio Aguilar	1	Guanchés					4					
16	30-leta	Armeda		3	J. M. Ayza	1	Nombre de Dios					4					
17	30-leta	Armeda		3	James Pratt	1	Colón					4					
18	30-leta	Armeda		3	M. Rodriguez	1						4					
19	30-leta	Armeda		3	James Pratt	1						4					
20	30-leta	Armeda		3	C. Santamaría	1						4					
21	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
22	30-leta	Armeda		3	George W. Leef	1						4					
23	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
24	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
25	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
26	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
27	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
28	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
29	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					
30	30-leta	Armeda		3	B. Perry	1						4					

Portobelo, Junio 30 de 1905.

El Inspector, Jefe del Resguardo,

PEDRO J. DE YCAZA.

RELACION

de los negocios que cursan en el Juzgado 1.º del 1.º distrito y que el Jefe de la Sección de Fomento, tal como se indica, por el día de mayo de 1905.

1901.—Marzo 22. Juicio de sucesión de Mariano Doussberry. Paralizado por falta de papel.

Junio 13. Juicio de sucesión de Manuel Fernández. Se señaló término a la curadora para pagar los derechos de Lazaretos.

1902.—Agosto 22. Juicio de sucesión de Daniel Ansell. Paralizado por falta de papel.

1903.—Febrero 18. Juicio de sucesión de Amos Redford. Se señaló término a la curadora para pagar los derechos de Lazaretos.

Abril 16. Juicio ejecutivo entablado por Juan A. Henríquez, con poder de Antonio Guerra. En curso.

Mayo 13. Mary Ann Bowen demanda la sucesión de Nathaniel M. Clayton Johnson. Paralizado por falta de papel.

Octubre 20. Juan A. Henríquez, con poder de L. L. Tolentino, demanda la sucesión de Eduardo D. Garnett. Paralizado por falta de papel.

Octubre 20. Juan A. Henríquez, con poder de S. James, demanda la sucesión de Eduardo D. Garnett. En apelación de la sentencia en la Corte Suprema de Justicia.

1904.—Marzo 16. Demanda ejecutiva propuesta por Ildefonso Q. Rodríguez contra Valentín de León H. Paralizado por falta de papel.

Marzo 16. Demanda ejecutiva intentada por Ildefonso Q. Rodríguez contra Manuel C. de León. Paralizado por falta de papel.

Marzo 16. Petición de herencia hecha por Adelina Rodríguez en que se le cita a de Manuel Fernández. Paralizado por falta de papel.

Agosto 24. Salomón James pide el cumplimiento de un auto ejemplarizado dictado en el juicio de sucesión de E. D. Garnett, o sea el pago de un crédito reconocido por valor de \$ 3,178.81. En apelación de dos autos en la Corte Suprema de Justicia.

Agosto 24. Juan A. Henríquez, apoderado especial de Isaac L. Tolentino, pide el cumplimiento de un auto ejemplarizado dictado en el juicio de sucesión de E. D. Garnett, o sea el pago de un crédito reconocido por valor de \$ 109.20. Paralizado por falta de papel.

Diciembre 5. Juicio de sucesión de Manuel Ayarza Maza. En comisión en el Juzgado 1.º Municipal de Colón.

1905.—Febrero 6. Juicio de partición. Acción promovida por José María Herra contra William H. Hurd. Al despacho del señor Juez.

Febrero 7. Juicio de partición de los bienes de la sucesión de Eduardo D. Garnett. En curso.

Marzo 5. Demanda sobre nulidad de la escritura pública número 131 de 21 de Agosto de 1904, otorgada en la Notaría Pública de este Circuito, propuesta por Clarence D. y Elizabeth A. Garnett. Paralizada por haberse propuesto excepciones dilatorias por la contraparte.

Abril 4. Incidente de excepciones propuestas por José C. Argote G. en la demanda sobre nulidad de la escritura pública número 131 de 21 de Agosto de 1904. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto abriendo a prueba el incidente.

Mayo 6. O. L. Martínez, en su carácter de curador de la sucesión de Eduardo D. Garnett y cesionario de los derechos que como asignatario le corresponden a Clarence D. y Elizabeth A. Garnett, pide se nombre un depositario para administrar los bienes de dicha sucesión. Remitida a la Corte Suprema de Justicia por haberlo sido citado para resolver un recurso de hecho interpuesto por C. A. Celis B. relacionado con el asunto.

Mayo 13. Incidente del juicio de partición de los bienes de la sucesión de E. D. Garnett relacionado con la representación de Elizabeth A. Garnett, se le cita la suspensión de esa partición hasta que se decida la demanda de nulidad de una escritura pública. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 16. Diligencias relacionadas

con la sucesión de Isaac D. Garnett. En curso.

Junio 6. O. L. Martínez, en juicio ordinario, demanda a C. A. Celis B. para que pague los derechos de la sucesión de Eduardo D. Garnett.

Junio 6. Juicio de partición de los bienes de la sucesión de Vicente E. de la Peña y Cardona promovido por Miguel Chamis y Juan A. Henríquez. En curso.

Junio 19. Juicio de partición de unos terrenos, propuesto por José F. Molinar contra Agapito Rodríguez. Pasado al Juez Municipal de Portobelo, para la práctica de una diligencia.

Asuntos criminales.

1904.—Mayo 30. Juicio contra Genaro Prados y otros, por rifa, heridas y maltratamiento de obra. En curso.

Julio 3. Juicio contra Santiago Nubis, por el delito de heridas. En apelación de la sentencia condenatoria en la Corte Suprema de Justicia.

1905.—Enero 10. Juicio contra Pedro Diamant, por heridas. En apelación de la sentencia condenatoria en la Corte Suprema de Justicia.

1904.—Noviembre 21. Juicio contra Martinier Reid, por el delito de heridas. En apelación de la sentencia condenatoria en la Corte Suprema de Justicia.

Agosto 16. Juicio contra Marcelino Murillo, por el delito de heridas. En apelación de la sentencia condenatoria en la Corte Suprema de Justicia.

1904.—Diciembre 3. Juicio contra Eva Abdona, por el delito de heridas. En apelación del auto de proceder en la Corte Suprema de Justicia.

1905.—Abril 4. Juicio por calumnias que sigue Joaquín Santamaría contra W. McRobertson. En apelación de un auto en la Corte Suprema de Justicia.

1904.—Julio 29. Sumario contra el Alcalde de Chiriquí, señor Leonardo Cevallos por abuso de autoridad, dado por Manuel Chavarrin. En suspenso hasta que se presente la prueba sumaria por el denunciante.

Diciembre 27. Sumario contra José Fedeas Chiquitín, por el delito de hurto o robo. Ampliándose.

1905.—Marzo 3. Sumario contra Emilio Dutin, por abuso de confianza. En curso.

Febrero 13. Diligencias sumarias en averiguación de la responsabilidad en que hubieron incurrido Juan B. Molinar y Henry White en la comisión de varios delitos. En suspenso hasta que se presente la prueba sumaria por el o los denunciante.

Enero 26. Diligencias sumarias contra Juan B. Molinar, Inspector de Policía de Santa Isabel. En suspenso hasta que se presente la prueba sumaria por el o los denunciante.

Marzo 15. Diligencias en averiguación de la responsabilidad en que han incurrido los miembros del Consejo Municipal de Colón, con motivo de la expedición del Acuerdo número 17 de 1904. En curso.

Abril 15. Acusación por los delitos de calumnias e injurias públicas, propuesta por Elena Hamilton contra Elena Smith, entregada a la acusadora Elena Hamilton para lo que estime conveniente.

Abril 25. Diligencia para averiguar la responsabilidad en que se haya podido incurrir con motivo de una escritura que se otorgó en la Notaría de esta ciudad, relacionada con los terrenos de Juanito Mado y Felipe Grande que pertenecen a la Compañía del Canal y al señor Tomas Arias. En curso.

Abril 23. Sumario contra Guillermo Lecaya, por el delito de falsedades, denunciado a propósito. En curso.

Mayo 9. Sumario en averiguación del delito de estupro cometido por Martín Vázquez. Ampliándose en la Alcaldía de este Distrito.

Marzo 29. Sumarias en averiguación de la responsabilidad en que hubieron incurrido William Chavis, en la comisión del delito de robo. En curso.

Marzo 6. Sumarias contra Pedro Meléndez por el delito de rapto. En curso.

Junio 27. Acusación por calumnias

propuesta por Norberto Martínez contra Domingo Castillo. En curso.

Julio 20 de 1905.

Arvel González

Secretario

Avisos.

SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DE FÁBRICA.

Señor Secretario de Fomento:

En nombre y representación del señor Samuel Benítez, vecino de la ciudad de Chiriquí en el Estado de Chiriquí, Estados Unidos de Norte América, de conformidad con el poder que me ha conferido y que acompaño a este memorial, solicito del Excmo. Sr. Presidente de la República, como Sr. Presidente de la República, que se sirva disponer el registro de marca de fábrica adoptada por mí, poderdante, para las medallas tonicas que el elabo

ra en el mismo lugar de su residencia. Esa marca consiste en la palabra simbólica "PE RU NA". Esta ha sido arreglada generalmente como aparece en el fac-símile que acompaño a esta exposición, en el cual está representada en mayúsculas, estando las sílabas de dichas palabras separadas por guiones, más el estilo de las letras no en cuenta ninguna importancia como tampoco el color, pues que podrá usarse diferentes colores, según se desee y omitirse también los guiones sin afectar materialmente el valor de la marca de fábrica, cuya particularidad esencial, consiste en la palabra simbólica "PE RU NA".

Adjunto a esta solicitud:

1.º La prueba de que la marca de fábrica ha sido registrada en el país de su origen.

2.º Dos ejemplares de la marca firmados por el interesado, como se dispone en la ley de la materia, y

3.º Constancia del pago del derecho que está sujeto al registro que solicito.

Panamá, Junio 30 de 1905.

Ramón M. Valdes.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Primera.—Panamá, 30 de Junio de 1905.

Publícase la anterior solicitud en la GACETA OFICIAL, y si pasados treinta días no se hubiere presentado reclamación en contrario, se hará el correspondiente registro de la marca de fábrica.

Los gastos de inserción en el periódico oficial, serán por cuenta del interesado.

El Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Tesorería General de la República.—Panamá, 30 de Junio de 1905.

Recibo número 1,124.—POR CINCUENTA PESOS

Ha pagado Ramón M. Valdes, la suma de cincuenta pesos, \$ 50.00, proveenientes del derecho de registro de la marca de fábrica denominada "PE RU NA", Estado de Chiriquí, Estados Unidos de Norte América.

Por el Tesorero General de la República.

El Cagere.

3V—B

Carlos Ycaza.

AVISO.

Hasta el día 15 de Septiembre próximo se recibirán en esta Secretaría pro-

puestas para la construcción de los siguientes puentes:

Uno sobre el río La Veta, en el paso sobre Chiriquí y La Villa de Los Santos.

Uno sobre el río Parita, en el paso del "Gajayal", entre Chiriquí y Parita.

Los pliegos de cargo, planos, generalidades e informes se pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles, de 8 a 5 de la tarde.

Panamá, Junio 23 de 1905.

El Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se halla de venta, impresa en folleto, la ley 55 de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos (\$ 0.50) el ejemplar.

Panamá, 1.º de Agosto de 1904.

AVISO.

En cumplimiento del artículo 684 de la Ordenanza número 87 de 1896 se hace saber por medio del presente aviso que en poder de don Silvestre Ríos, y por resolución de la Alcaldía del Distrito de Chiriquí Grande, se halla depositada una nave de conducción de guineas (batter) que el mismo Ríos ha denunciado sin dueño alguno conocido y la cual fue encontrada extraviada en la Laguna de Chiriquí en este Distrito.

La mencionada nave mide 23 pies de largo por 7 de ancho, de construcción reciente, pintada de negro, reforzada en sus esquinas por piezas de hierro, con 4 divisiones en el fondo capaz para contener 200 racimos de guineas.

El que se crea con derecho a esta nave puede hacerlo valer en el término de 30 días pasados los cuales se rematará en pública subasta por el Tesorero Municipal del Distrito.

Chiriquí Grande, 9 de Junio de 1905.

El Alcalde,

ROGELIO C. PAREDES.

El Secretario,

R. Guadalupe C.

AVISO.

En cumplimiento al artículo 654 de la Ordenanza número 89 de 1896, se hace saber por medio del presente aviso, que en poder del señor Andrés Fillos, se halla depositado un novillo de color amarillo, marcado a fuego con las iniciales B. S. C. y a sangre.

Cuyo animal ha estado pastando desde algunos meses en el lugar de los "Callejones" de esta comprensión.

El que se crea con derecho al referido novillo puede reclamarlo ante esta Alcaldía en el término de treinta días, pasado los cuales se rematará en al pública en conformidad con la ley.

Natá, Junio 3 de 1905.

El Alcalde,

RAMONDO GONZÁLEZ.

AVISO OFICIAL.

En la Tesorería General de la República queda de venta al precio de sesenta centavos el ejemplar, el folleto titulado "Instrucciones sobre Minas."

Panamá, Enero 30 de 1905.

El Tesorero General de la República.

ARISTIDES ARJONA.